

(S-0564/2026)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,

**DECLARAR A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN CAPITAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA LOS 9 DE JULIO DE CADA AÑO**

Artículo 1º.- Declárase a la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, como "Capital de la República Argentina" todos los días 9 de Julio de cada año.

Artículo 2º.- Establézcase que, en lo sucesivo, los actos centrales que organice el Gobierno Nacional, en conmemoración del aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina, tendrán lugar en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Beatriz L. Ávila. -

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Esta iniciativa refiere a una reproducción del expediente 1755-D-2021 de mi autoría como Diputada de la Nación, publicado en trámite parlamentario N° 41 con fecha: 28/04/2021. Asimismo, tiene antecedente en los expedientes S-1993/22 y 1102/24, de mi autoría, con ciertas modificaciones.

Durante 1991 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 81, por el cual declaraba a la ciudad de San Miguel de Tucumán como Capital Simbólica de la República Argentina todos los 9 de Julio, a partir de ese año.

Este proyecto ley pretende consagrar, mediante la sanción de una norma legal, lo que hoy se observa y cumplimenta en relación a ese Decreto en todo el país. Se trata, nada más, ni nada menos que reconocer y proclamar, a viva voz, la identidad patriótica del pueblo argentino que, en San Miguel de Tucumán, proclamó heroicamente el 9 de Julio de 1816, la Independencia Nacional.

Es en la Provincia de Tucumán, más precisamente en la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde ocurrió el evento de mayor relevancia de la historia de nuestra Nación. Es allí donde por primera vez pudimos aclamar nuestra libertad y declarar nuestra Independencia.

En efecto, fue en esa oportunidad, en la hoy conocida "Casa Histórica de Tucumán"; que a su vez es nuestro Monumento Histórico Nacional máspreciado, las Provincias Unidas en Sud América declararon “solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli”; como reza el texto del Acta que declarara nuestra Independencia.

Es en homenaje a esa fecha y a tan magno acontecimiento que el Poder Ejecutivo emitió el mencionado decreto. Corresponde también, en esta oportunidad, al Congreso de la Nación, adherirse a este reconocimiento, elevando al rango de ley, la mentada declaración simbólica de San Miguel de Tucumán como Capital de la Nación Argentina todos los 9 de

Julio y determinar que los actos centrales, en celebración de esa fecha, tengan lugar ese día, en el mismo sitio donde tuvo lugar nuestro nacimiento como país, en el concierto de las demás naciones del Globo. Es abundante la riqueza histórica y cultural que encontramos en la ciudad de San Miguel de Tucumán, cuna de nuestra Independencia, además de la mencionada Casa Histórica de Tucumán. La misma Plaza Independencia, donde se erige la estatua de la Libertad, obra de la famosa escultora Lola Mora, admirada por igual, por visitantes argentinos y extranjeros.

En esta misma Plaza. San Miguel de Tucumán es una ciudad de gran relevancia histórica, especialmente por la Batalla de Tucumán en 1812. En esta decisiva contienda, el Ejército del Norte, comandado por el general Manuel Belgrano, obtuvo una victoria crucial contra las fuerzas realistas españolas. Este triunfo fue posible gracias al valiente y activo apoyo de la población tucumana, que no solo participó directamente en la batalla, sino que también proporcionó recursos y apoyo logístico vital. La Batalla de Tucumán fue un punto de inflexión en la guerra por la independencia, deteniendo el avance realista y revitalizando la causa patriota en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La victoria, asegurada por el coraje y la colaboración de los habitantes locales, consolidó la importancia estratégica y simbólica de San Miguel de Tucumán.

Gracias a este contexto, la ciudad fue elegida como sede del Congreso de 1816, donde el 9 de julio de ese año se declaró la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Este evento histórico, celebrado en la Casa de Tucumán, marcó un momento decisivo en la historia de Argentina.

El historiador tucumano, Carlos Páez de la Torre, dijo “En la histórica Casa de Tucumán, se gestó no solo la independencia de un país, sino también el sueño de una nación libre y soberana que inspiró a toda América Latina”.

Así, San Miguel de Tucumán, junto con su valiente y comprometida población, jugó un papel esencial en la lucha por la independencia del país, destacándose como un símbolo de resistencia y libertad. “El Congreso de Tucumán no solo proclamó la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino que sentó las bases para la construcción de una nación soberana y libre”, Félix Luna, escritor e historiador.

Señora Presidente, como representante de la Provincia de Tucumán celebro la emisión y observancia del citado Decreto del Poder Ejecutivo. No obstante, lo cual, entiendo que el carácter simbólico emanado del mismo no alcanza y corresponde que el Parlamento aporte a este homenaje, imprimiéndole al mismo, fuerza de ley, a la hora de reconocer a la tierra de la Independencia Argentina.

Este proyecto se nutre de un profundo sentimiento de amor a nuestros orígenes, y de reconocimiento a aquellos que lucharon con armas e ideales, para lograr la tan ansiada independencia de nuestro pueblo.

Sin presumir del orgullo que me genera haber nacido en la ciudad de la Independencia Argentina, donde reina el más profundo sentido de la Patria Grande federal, es que solicito el apoyo y acompañamiento de mis pares, con el objetivo de recordar y brindar reconocimiento eterno a la tierra que vio nacer a mi patria, y así designarla.

Beatriz L. Ávila. -